

# DOCUMENTACIÓN ALUMNOS NUEVO INGRESO (Masters)

[Documentación general a subir en formato PDF a la Intranet/Secretaría Virtual](#)

	DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y BANCARIA	<p>DNI (Alumnado extranjero: NIE y pasaporte)</p> <p><b>AUTORIZACIÓN DOMICILIACIÓN BANCARIA:</b> el alumnado debe subir, a través de su <a href="#">Intranet/Secretaría virtual/Documentación autorización</a>, el formulario cumplimentado autorizando a la UPV para el cargo bancario de las tasas académicas, con los datos y firma del titular de la cuenta bancaria, junto con la documentación acreditativa de dicha titularidad (copia de la primera hoja de la libreta bancaria o justificante de titularidad expedido por el Banco)</p> <p><b>FOTOGRAFIA DE CARNET:</b> el alumno deberá subir, a través del menú de la Intranet/Secretaría virtual/Fotografía, una <a href="#">foto de carnet</a> para la elaboración del carnet universitario.</p>
DOCUMENTOS DE ACCESO	Titulados de la UPV	Título o certificación supletoria del título.
	Titulados de otras Universidades españolas	Título o certificación supletoria del título.
	Titulados en países miembros del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior)	<p>Título universitario*. Certificado académico de notas*.</p> <p><b>*Todos los documentos, en caso de estar expedidos en un idioma extranjero, deberán acompañarse de la traducción al castellano por traductor jurado debidamente autorizado inscrito en España.</b></p>
	Titulados en países no pertenecientes al EEES	<p>Título universitario debidamente legalizado/apostillado*. Certificado académico debidamente legalizado/apostillado*. Constancia de que su titulación permite el acceso a titulaciones de postgrado en su país*.</p> <p><b>*Todos los documentos, en caso de estar expedidos en un idioma extranjero, deberán acompañarse de la traducción al castellano por traductor jurado debidamente autorizado inscrito en España.</b></p>
EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE TASAS	FAMILIA NUMEROSA	Copia del libro o tarjeta de Familia Numerosa en vigor (desde el 22 de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso)
	FAMILIA MONOPARENTAL (Sólo Comunidad Valenciana)	Título colectivo familiar o carnet individual del estudiante en vigor (desde el 22 de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso)
	DISCAPACIDAD	Copia del certificado de minusvalía (grado igual o superior al 33%)
	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	Documento acreditativo de la condición de víctima.
	VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASI COMO HIJOS E HIJAS MENORES DE 25 AÑOS (Sólo Comunidad Valenciana)	Resolución judicial o informe del Ministerio Fiscal. Acreditación de la dependencia de los hijos a cargo: libro de familia, certificado de empadronamiento y Declaración de renta (rentas no superiores a 8.000 €)
	ALUMNADO SUJETO AL SISTEMA DE PROTECCION DE MENORES O AL SISTEMA JUDICIAL DE REEDUCACIÓN, EN ALGUN PERIODO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA MAYORÍA DE EDAD	Certificado de la Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas.
	ALUMNADO EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL/PERCEPTORES DE RENTA VALENCIANA DE EXCLUSIÓN	Certificado del órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia.
	ALUMNADO BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN DE INGRESO MÍNIMO VITAL	Certificado del órgano competente.